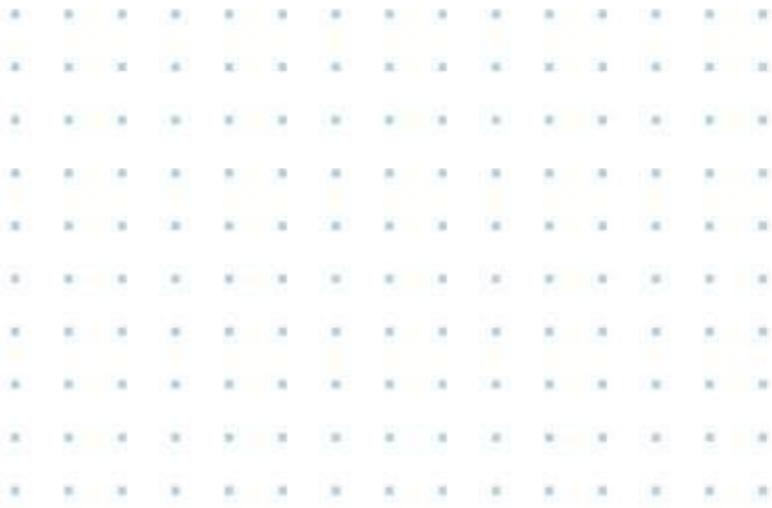


**Subsecretaría  
de Desarrollo  
Regional y  
Administrativo**

**Gobierno de Chile**



# IMPLEMENTACIÓN LEY 21.074 FORTALECIMIENTO DE LA REGIONALIZACIÓN

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno relacionados con la implementación del proceso de descentralización política, administrativa y fiscal del país.

**Cámara de Diputados**

Jueves 18 marzo 2021

# Antecedentes de implementación de las leyes 21.073 y 21.074 (reforma a la ley 19.175, LOCGAR)

- Publicación leyes 21.073 y 21.074 : 22 y 15 de febrero de 2018.
- A partir del inicio del gobierno del Presidente Piñera se inicia su implementación.
- Ley 21.073, regula la elección de gobernadores regionales
- Ley 21.074, fortalece la regionalización del país

# Requerimientos de la ley 21.074

- Distingue funciones de gobierno interior de las funciones de administración.
  - + Reemplaza la figura del “intendente” por la del “delegado presidencial regional”, distinguiendo las funciones de gobierno interior y administración.
- Fortalece capacidades de ejecución en materia de planificación e inversiones.
  - + Entrega la posibilidad de administrar áreas metropolitanas
  - + Establece nuevas competencias legales para los gobiernos regionales para:
    - el diseño, elaboración, aprobación, aplicación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos;
    - la elaboración del Plan Regional de Ordenamiento Territorial vinculante;
    - la facultad de decidir localización de la disposición de residuos sólidos domiciliarios;
    - elaborar y aprobar la política regional de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo;
    - Definir planes de rezago en materia social
- Dictación de reglamentación (siete reglamentos).

# Requerimientos de la ley 21.074

- Genera un mecanismo de transferencia de competencias desde el Presidente de la República a los gobiernos regionales.
  - + Constitución Comité Interministerial de Descentralización y secretaria ejecutiva
  - + Define ámbitos
  - + Tiempos
- Instalación y adecuación de nueva estructura orgánica en los gobiernos regionales y provisión de cargos.
  - + Crea tres nuevas divisiones en los gobiernos regionales: Fomento Productivo e Industria, Desarrollo Social y Humano, e Infraestructura y Transporte
  - + Crea figura de jefe de unidad de control
  - + Crea figura administrador regional
  - + Gobernador regional, presidente del consejo regional

# Considerandos

- Discrecionalidad en la temporalidad y traspaso de competencias a la totalidad de los Gobiernos regionales (Así está establecido en la ley 21074, aprobada en 2018).
- Recursos públicos necesarios para cumplir con las funciones encomendadas (lámina proyectos de ley)
- Retraso en el ingreso del proyecto de Ley que perfecciona el proceso de descentralización (ley corta explicada abajo)
- Retraso en el ingreso del proyecto de Ley de financiamiento regional (lámina proyectos de ley)
- Retraso de la reglamentación y dictación de los decretos (explicado en los requerimientos)

# Constitución Comité Interministerial de Descentralización

Corresponde al **Comité Interministerial de Descentralización** asesorar y recomendar al Presidente de la República la transferencia de competencias a los gobiernos regionales, sean éstos iniciados de oficio o a solicitud de una región.

En **septiembre de 2018** el Comité sesiona por primera vez. A partir de esa fecha se han desarrollado 7 sesiones.

## Integrantes permanentes

- Ministro del Interior y Seguridad Pública (*Presidencia*).
- Ministro de Hacienda.
- Ministro Secretaría General de la Presidencia.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (*Secretaría Ejecutiva*).

## Integrantes no permanentes

- Ministros de las carteras cuya competencia se evalúa transferir.

# Instalación estructura organizacional

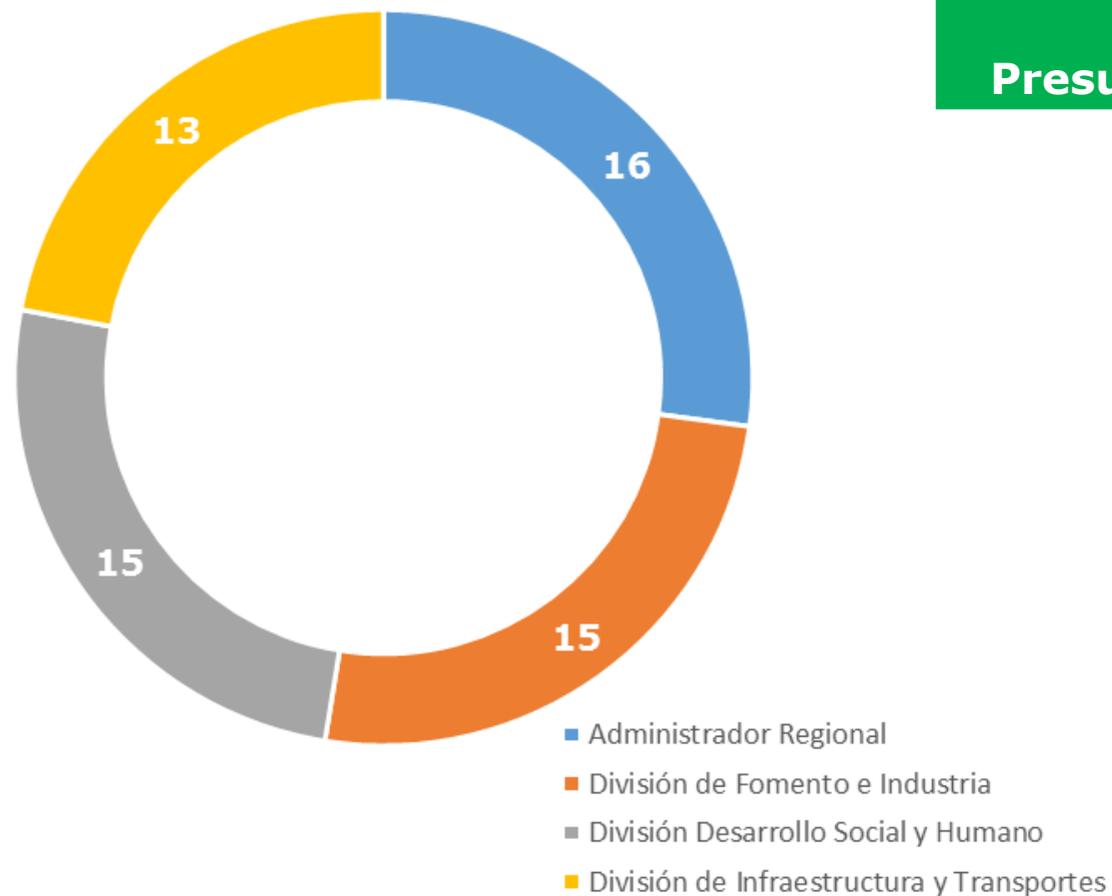
La Ley N° 21.074 contempla la creación de **14** nuevos cargos para todos los gobiernos regionales. Adicionalmente, en aquellas regiones en que se constituya un área metropolitana, se incorporarán otros **4** profesionales.

- Administrador Regional.
- Jefe de División de Desarrollo Social y Humano.
- Jefe División de Infraestructura y Transportes.
- Jefe División de Fomento e Industria.
- Jefe Unidad de Control.

Cargos Gobiernos Regionales	Grado	N° de cargos
<i>Administrador Regional</i>	3°	1
<i>Jefes de División</i>	4°	3
<i>Jefe de Unidad de Control</i>	5°	1
<i>Profesional</i>	5°	3
<i>Profesional</i>	6°	3
<i>Profesional</i>	7°	3
<b>TOTAL NUEVOS CARGOS EN RÉGIMEN</b>		<b>14</b>

Cargos Áreas Metropolitanas	Grado	N° de cargos
<i>Jefes de Departamento Áreas Metropolitanas</i>	5°	1
<i>Profesional</i>	6°	1
<i>Profesional</i>	7°	2
<b>TOTAL NUEVOS CARGOS EN RÉGIMEN</b>		<b>18</b>

# Estado de instalación nuevas divisiones y provisión de cargos.



/ Pendientes: Metropolitano de Santiago.

/ Pendientes: Metropolitano de Santiago.

/ Pendientes: Valparaíso, Los Ríos y Aysén.

Año Presupuestario	N° de Cargos por región
2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No considerado</li> </ul>
2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1 Administrador Regional</li> <li>▪ 1 Jefe Unidad de Control</li> <li>▪ 3 Jefes de División</li> <li>▪ 3 profesionales</li> </ul>
2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 3 profesionales</li> </ul>
2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 3 profesionales</li> </ul>

# Reglamentos

## REGLAMENTOS

### 1. Política de **Zonas Rezagadas**

DS 975 Interior. Suscrito por: Hacienda y Desarrollo Social

Plazo: 16 de mayo de 2018 / **DS N° 975 (16.05.2018)**. **Publicado D.O. 14 febrero 2019**

### 2. Abreviaturas para **Nominación de Regiones**

DS 1.115 Interior

Sin plazo legal / **DS N° 1115 (18.07.2018)**. **Publicado D.O. 21 septiembre 2018**

### 3. Estándares Mínimos para Establecimiento de **Áreas Metropolitanas**

DS Interior. Suscrito por: MINVU, Transporte y Telecomunicaciones, OOPP, Medioambiente y Hacienda

Plazo: 16 de febrero de 2019 (1 año desde publicada la ley)/**DS N° 98-2019 (14.02.2019)**. **Publicado D.O. 22 septiembre 2020**

### 4. Condiciones, Plazos y Materias sobre **Transferencia de Competencias**

DS Interior. Suscrito por: Hacienda y SEGPRES

Sin plazo legal. Recomendación durante el 2020 / **DS N° 656-2019 (26.12.2019)**. **Publicado D.O. 17 septiembre 2020**

### 5. **Marcos e Ítems Presupuestarios** Regionales

DS Interior. Suscrito por: Hacienda

Sin plazo legal. Recomendación durante el 2020 / **DS N° 24-2020**. **Publicado D.O. 20 noviembre 2020**

### 6. Normas, Integración y Funcionamiento del **Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación**

DS Interior. Suscrito por: Economía, Fomento y Turismo

Sin plazo legal. Recomendación durante el 2020 / Ingresado a CGR para trámite de toma de razón

### 7. Política Nacional de Ordenamiento Territorial (**PNOT**) y Plan Regional de Ordenamiento Territorial (**PROT**)

DS Interior. Suscrito por: Ministros del COMICIVYT (12 ministerios)

Sin plazo legal. Recomendación durante el 2020 / **PNOT a la espera de reingreso a CGR y PROT en revisión ministerios miembros COMICIVYT, para iniciar trámite de firma y posterior ingreso a CGR.**

# Estado de implementación de reglamentos

Reglamento	Principales avances
Política de Zonas Rezagadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión del reglamento en los gobiernos regionales</li> <li>• 10 territorios con planes de desarrollo en ejecución</li> <li>• 2 diplomados para equipos a cargo de su implementación</li> </ul>
Estándares Mínimos para Establecimiento de Áreas Metropolitanas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión del reglamento en los gobiernos regionales</li> <li>• Preparación de seminario internacional y de diplomado en la materia (II semestre, con apoyo de la PUC)</li> </ul>
Condiciones, Plazos y Materias sobre Transferencia de Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión del reglamento en los gobiernos regionales</li> <li>• Formulación de metodología para el costeo de competencias (asesoría BID)</li> <li>• Preparación de la secretaría ejecutiva para el funcionamiento del proceso (asesoría BID)</li> </ul>
Marcos e Ítems Presupuestarios Regionales	Difusión del reglamento en los gobiernos regionales
Normas, Integración y Funcionamiento del Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Preparación de asesoría para apoyar la instalación de los comités en cada región (con el apoyo de la UE)
Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT) y Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de diplomado en la materia (II semestre, con apoyo de la PUC)</li> <li>• Preparación de material de capacitación y orientación en la materia</li> </ul>

# Mecanismo de Transferencia de competencias

Actual periodo Presidencial  
11 Marzo 2018 – Marzo 2022

Según momento  
en el tiempo

- + **Aplicación 5to Transitorio:**
  - + Decisión presidencial, limitada a un grupo acotado de ministerios y servicios y tiempo (hasta 18.02.2019).
- + **Aplicación 4to transitorio:** decisión presidencial, para cualquier ministerio, con tutela técnica del mismo, hasta 11.03.2022.

Según origen del  
procedimiento

Próximo periodo presidencial  
11 Marzo 2022 – 11 Marzo 2024

- + **A solicitud del gobierno regional:**
  - + Dentro de los dos primeros años.
  - + A solicitud de cada gobierno regional.
- + **De oficio:**
  - + Durante todo el periodo presidencial.

**NOTA:** Se identifican competencias para todos los ministerios y servicios, con excepción de Obras Públicas

# Identificación de competencias- art.5° transitorio

“El Presidente de la República podrá individualizar, en el plazo máximo de un año contado desde la entrada en vigencia de la ley, mediante decreto supremo, aquellas competencias radicadas en los **Ministerios de Vivienda y Urbanismo**, de **Transportes y Telecomunicaciones** y de **Obras Públicas**; en la **Corporación de Fomento de la Producción**; en el **Servicio de Cooperación Técnica**; y en el **Fondo de Solidaridad e Inversión Social**, que serán transferidas a los gobiernos regionales, con indicación de la gradualidad con que se iniciarán los procedimientos administrativos correspondientes”.

Fase I	Fase II	Fase III
Identificación de competencias	Dictación Instrucción Presidencial	Dictación decreto de transferencia
<b>TERMINADOS</b>		<b>EN PROCESO</b>

**NOTA:** Se identifican competencias para todos los ministerios y servicios, con excepción de Obras Públicas

# Traspaso de competencias – art. quinto transitorio

Fase I	Fase II	Fase III	Gradualidad	Tiempo
Identificación de competencias	Dictación Instrucción Presidencial	Decreto		
<b>FOSIS</b> Decreto N°63 (Publicado DO 03.06.2019)	Instrucción Presidencial Oficio N°7 (29.11.2019)	Decreto N° 248 (28.05.2020)	<b>01.01.2021</b> Tarapacá, de Arica y Parinacota, Valparaíso y Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo. <b>01.01.2022</b> , Coquimbo, O'Higgins, Ñuble, La Araucanía, Los Lagos y Los Ríos. <b>01.01.2023</b> , Antofagasta, Atacama, Metropolitana de Santiago, Maule, Biobío y Magallanes y Antártica Chilena.	Temporal 3 años
<b>SERCOTEC</b> Decreto N°64 (Publicado DO 03.06.2019)	Instrucción Presidencial Oficio N°7 (29.11.2019)	Decreto N° 246 (28.05.2020)	<b>01.01.2021</b> Todas las regiones	Temporal 5 años
<b>CORFO</b> Decreto N°65 (Publicado DO 03.06.2019)	Instrucción Presidencial Oficio N°7 (29.11.2019)	Decreto N° 247 (28.05.2020)	<b>01.01.2021</b> Todas las regiones	Temporal 5 años
<b>Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones</b> Decreto N°71 (Publicado DO 29.07.2019)	Instrucción Presidencial TC 1,2,3, y 7 Oficio N°6 (26.11.2019) Instrucción Presidencial TC 4,5 y 6 Oficio N°1 (24.01.2020)	Decretos N°234,235 y 236 (25.05.2020) Decretos N° 298 y 299 (22.07.2020)	<b>TC 1 Revisiones Técnicas: 01.01.2021</b> Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Ñuble, Biobío, La Araucanía y Los Lagos; y <b>01.01.2022</b> , Valparaíso, O'Higgins, Los Ríos. <b>TC 2 y 7 Prohibición circulación: 01.01.2021</b> Todas las regiones. <b>TC 3 Subsidios: 01.01.2021.</b> Todas las regiones	Temporales 1 año 2 años 3 años
<b>Ministerio de Vivienda y Urbanismo</b> Decreto N°62 (Publicado DO 29.07.2019)	Instrucción Presidencial TC 1,2 y 3 Oficio N°6 (26.11.2019) Instrucción Presidencial TC 4 y 5 Oficio N°1 (24.01.2020)	Decretos N° 237, 238 y 239 (25.05.2020) Decreto N° 296 y 297 (22.07.2020)	<b>TC 1,2 y 3 01.01.2021</b> Todas las regiones <b>TC 4 Comisiones de estudio 01.01.2021</b> Todas las regiones <b>TC 5 Cautelar nuevas áreas urbanas 01.01.2021</b> Todas las regiones	Definitivas Temporales 1 año
<b>TERMINADOS</b>			<b>EN PROCESO</b>	

# Proyectos de ley en trámite

1. "Proyecto de ley, iniciado por mensaje de S.E el Presidente de la República, para implementar adecuadamente el **proceso de descentralización** del país".

Estado: En sesión de Sala del 06/01/2021, fue aprobado en general el proyecto de ley. En dicha sesión, se dispone que la iniciativa regrese a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización para su tramitación en particular, estableciéndose como plazo para la presentación de indicaciones, hasta el 22/01/2021. Actualmente, se encuentra en discusión en particular en la misma comisión.

2. "Proyecto de ley, iniciado por mensaje de S.E el Presidente de la República, que fortalece la **descentralización financiera de los Gobiernos Regionales, establece normas sobre responsabilidad fiscal y crea fondos que indica**".

Estado: Ingresado a trámite el 30/09/2020, fecha en que además la mesa del Senado ordena remitir el proyecto a la Comisión de Hacienda para dar inicio a su tramitación. El proyecto se ha discutido en dos sesiones de dicha comisión, quedando a la espera de una tercera citación para la semana del 22 de marzo de 2021.

# Perfeccionamiento de la Ley 21.074

El trabajo desarrollado por la Mesa Técnica de Descentralización planteó la necesidad de perfeccionar la ley 21.074, alcanzando acuerdo mayoritario en las siguientes materias:

- **Concepto de “competencia”:** la ley no establece una definición de competencia, en consecuencia, no hay claridad si se refiere a una función, atribución, facultad, programa u otro instrumento.
- **Duración del procedimiento de transferencia de competencias y silencio administrativo:** se propone ampliar el plazo de seis meses que establece la ley a un año, por considerarlo muy ajustado para llevar a cabo el proceso de transferencia. Adicionalmente, transcurrido el plazo sin un pronunciamiento formal por parte del nivel central y representada la demora por parte del gobierno regional, la competencia se entenderá rechazada.

# Perfeccionamiento de la Ley 21.074

- **Comisiones de servicios:** a este respecto distingue entre comisiones de servicios para competencias transferidas en forma temporal o definitivas, proponiendo para esta última, el traspaso de funcionarios desde el servicio de origen al gobierno regional respectivo, resguardando sus condiciones laborales.
- **Evaluación de la competencia transferida:** es necesario establecer un procedimiento de seguimiento y evaluación de las competencias una vez transferidas, con el objeto de prevenir su desnaturalización y asegurar la provisión final del bien o servicio una vez transferida la competencia.
- **Revocación de transferencia de competencias definitivas:** la ley no regula la revocación de una competencia definitiva, y existe acuerdo de que ésta sólo puede llevarse a efecto, mediante la dictación de una ley.
- **Resolución de contienda de competencias:** esta materia no se encuentra resuelta, por lo que se propone que sea la Contraloría General de la República, el órgano encargado de resolverlo.

# Solicitud CEI

A- Solicitud de competencias traspasadas, de la implementación diferenciada que ha sido anunciada y la efectiva entrada en vigencia de las mismas (explicado en requerimientos de la ley)

B- Estado de tramitación de los reglamentos de ejecución de las leyes correspondientes al proceso de descentralización (explicado en requerimientos de la ley)

C- Reducciones presupuestarias efectuadas por el Ministerio de Hacienda a los programas de inversión de los gobiernos regionales (lámina individual)

D- La constitucionalidad, legalidad y efectos del proceso de centralización de pagos instruido por la dirección de presupuestos respecto de los Gobiernos regionales (lámina individual)

# Solicitud CEI letra c

Reducciones presupuestarias efectuadas por el Ministerio de Hacienda a los programas de inversión de los gobiernos regionales

Dictamen N° 40345/2020

La CGR resolvió que, si bien los GORES son personas jurídicas de derecho público, de naturaleza descentralizada, forman parte del Sistema de Administración Financiera del Estado regido por el citado decreto ley N° 1.263, por lo que las facultades otorgadas a las autoridades regionales antes descritas, no impiden el ejercicio de las atribuciones del Ministerio de Hacienda con arreglo al referido decreto N° 2.137, de 2019, que lo faculta, en los casos que indica, a realizar las reducciones necesarias en los ingresos y los gastos autorizados por la ley de presupuestos.

# Solicitud CEI letra d

La constitucionalidad, legalidad y efectos del proceso de centralización de pagos instruido por la dirección de presupuestos respecto de los Gobiernos regionales

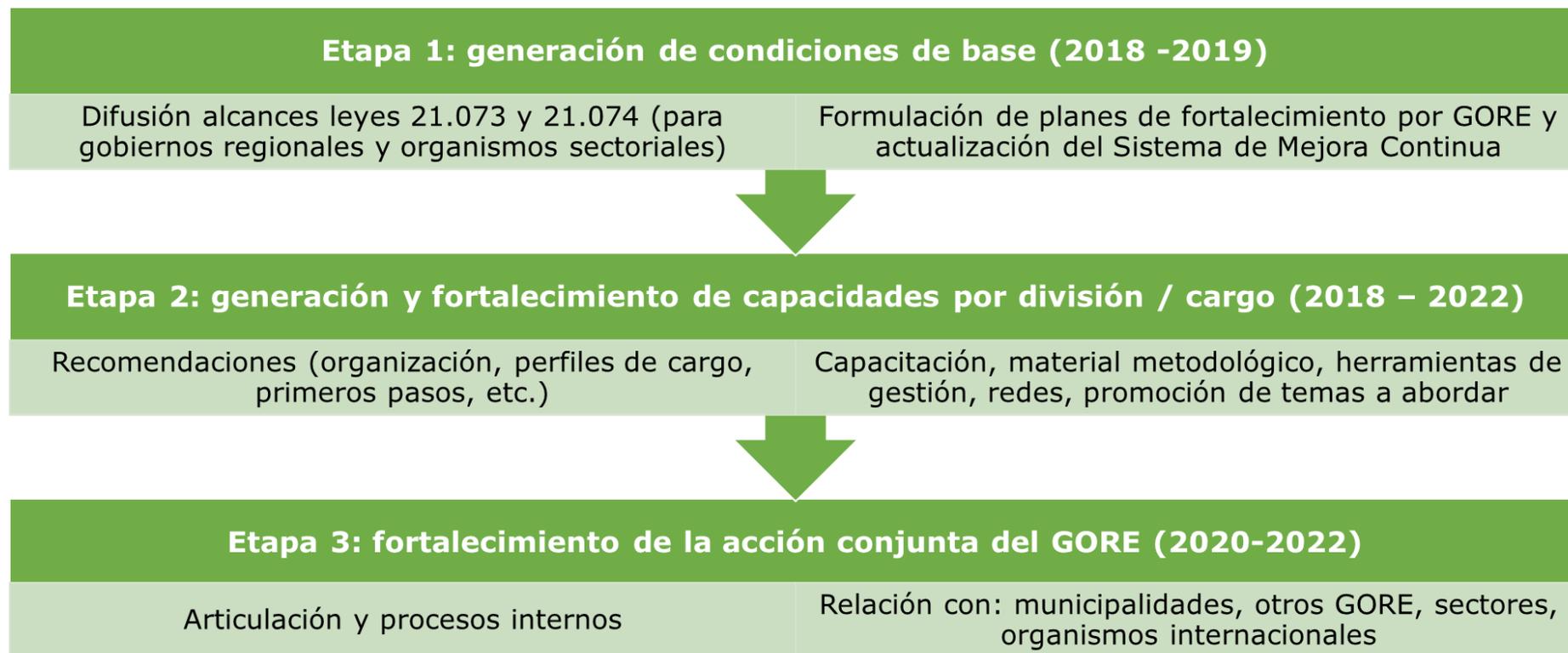
Dictamen N° 48877/2020

La CGR concluyó luego de reiteradas consultas por diversos organismos, que las circulares N°s. 8 y 9, de la DIPRES y 15, N° 14, del Ministerio de Hacienda, que establecen el sistema de pago directo de las facturas electrónicas adeudadas por las entidades públicas, se encuentran ajustadas a la normativa vigente.

# OTRAS ACCIONES

# Estructura del proceso de fortalecimiento

A través del Departamento de Fortalecimiento y Gestión de la División de Desarrollo Regional, se ha trabajado en potenciar las competencias y capacidades administrativas, financieras y organizacionales de los gobiernos regionales como principal agente público responsable del desarrollo social, cultural y económico de los habitantes de la región. Para ello se ha diseñado un programa de fortalecimiento que se resume en el esquema siguiente:



# Apoyo a los GOREs en la generación y en el fortalecimiento de sus capacidades

## Principales ejes

### Capacitación

- A través de diplomados, cursos y seminarios

### Asistencia técnica

- Apoyo con organismos internacionales

### Asistentes a eventos

Año	Asistentes
2018	2.036
2019	1.645
2020	2.369
<b>TOTAL</b>	<b>6.050</b>

### Capacitados a partir de diplomados y cursos

Año	Asistentes
2019	271
2020	286
2021*	870
<b>TOTAL</b>	<b>1.427</b>

\*Proyección

<b>Banco Interamericano de Desarrollo (BID)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transferencia de competencias</li> <li>• Divisiones de Infraestructura y Transportes</li> <li>• Divisiones de Presupuesto e Inversión Regional</li> <li>• Otros temas transversales</li> </ul>
<b>Banco Mundial (BM)</b>	Divisiones de Presupuesto e Inversión Regional
<b>CEPAL</b>	Divisiones de Fomento e Industria
<b>EurosociAL - UE</b>	Divisiones de Desarrollo Social y Humano
<b>Unión Europea</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciencia, tecnología e innovación</li> <li>• Divisiones de Fomento e Industria</li> </ul>
<b>Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Divisiones de Planificación y Desarrollo Regional</li> <li>• Divisiones de Presupuesto e Inversión Regional</li> </ul>
<b>Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)</b>	Desarrollo rural
<b>Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)</b>	Gobierno Digital

# Detalle de las acciones de fortalecimiento ejecutadas por SUBDERE

Nombre	Ejecutor	Ámbitos de trabajo	Beneficiarios
Apoyo a la instalación y puesta en marcha de las DIFOI	CEPAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación en temas de desarrollo industria, innovación, desarrollo económico local, atracción de inversiones y otros</li> <li>- Apoyo a la planificación e intervención en la materia</li> <li>- Intercambio de experiencias</li> <li>- Análisis de dinámicas de desarrollo productivo</li> </ul>	<p>Equipos de las DIFOI de los 16 GOREs</p> <p>Más piloto focalizado en 3 regiones por confirmar</p>
Mejoramiento de la competitividad y desarrollo regional en la región Ñuble	Banco Mundial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de potencial de inserción de sectores productivos en cadenas globales de valor</li> <li>- Propuestas de medidas para mejorar las capacidades productivas regiones</li> <li>- Capacitación del equipo del GORE y organismos de fomento</li> </ul>	GORE Ñuble
Apoyo al desarrollo de capacidades para la atracción de inversión extranjera	Invest Chile	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación en temas asociados a gestión de atracción de inversiones extranjeras</li> <li>- Apoyo a la instalación de unidades regionales de atracción de inversiones</li> </ul>	<p>Equipos de las DIFOI de los 16 GOREs</p> <p>Más piloto focalizado en regiones de Tarapacá y La Araucanía</p>
Plataforma FIC para proyectos	SUBDERE	Desarrollo de un plataforma online que recopile y permita la difusión de la inversión que realizan los GORE con sus recursos del FIC	Equipos de las DIFOI de los 16 GOREs
Apoyo a la instalación y puesta en marcha de las DIDESO	Eurosocial UE	<p>Asistencia técnica para apoyar la puesta en marcha de las DIDESO en temas tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramientas de planificación e intervención de alcance regional</li> <li>- Articulación multinivel para la intervención social</li> <li>- Desarrollo de planificación social territorial</li> </ul>	Equipos de las DIDESO de todos los gobiernos regionales

# Detalle de las acciones de fortalecimiento ejecutadas por SUBDERE

Nombre	Ejecutor	Ámbitos de trabajo	Beneficiarios
Diplomado en Protección Social a escala territorial	En definición (co-ejecutado con Eurosocial UE)	<p>Fortalecimiento de capacidades en materia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelos de Bienestar Social y Desarrollo de la Protección Social en América Latina.</li> <li>- La realidad social chilena como escenario de Políticas Sociales y Laborales: Retos de la Protección Social y su territorialización</li> <li>- Metodologías e Instrumentos para la Implementación de la Protección Social.</li> <li>- Política social subnacional y Gobernanza multinivel</li> <li>- Organización de la intervención social en los territorios.</li> </ul>	Al menos, 45 profesionales de las DIDESO de todos los gobiernos regionales
Apoyo a la instalación y puesta en marcha de las DIT	BID	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar y abordar brechas de competencias en materias asociadas a las funciones que deben cumplir las Divisiones de Infraestructura y Transportes (DIT).</li> <li>- Generar capacidades en los equipos en materia de diseño, evaluación e implementación de instrumentos de planificación y de intervención en infraestructura y transportes</li> </ul>	Al menos, 48 profesionales de las DIT de todos los gobiernos regionales
Implementación de metodologías BIM en los gobiernos regionales	CORFO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mapa de proceso actual de las regiones a diagnosticar, una matriz de información BIM, una matriz de objetivos y un levantamiento de línea base e informe de mejoras , para la implementación del Plan, además de indicadores para seguimiento</li> <li>- Formación de 40 profesionales en metodología BIM</li> </ul>	40 profesionales de las DIT de todos los gobiernos regionales y de unidades regionales de SUBDERE

# Detalle de las acciones de fortalecimiento ejecutadas por SUBDERE

Nombre	Ejecutor	Ámbitos de trabajo	Beneficiarios
Apoyo al fortalecimiento de las capacidades técnicas de las Divisiones de Planificación y Desarrollo Regional	GIZ (Agencia de Cooperación Alemana)	Apoyar el fortalecimiento de las capacidades técnicas de: -Diseño, control y evaluación de políticas, planes y programas de desarrollo regional, -Coordinación para la gestión de la planificación estratégica territorial -Análisis de dinámicas de desarrollo territorial a partir de estadísticas y datos georreferenciados	80 profesionales de todos los gobiernos regionales, incluyendo a las divisiones de Presupuesto e Inversión Regional
Programa para el fortalecimiento de capacidades regionales en materia de desarrollo territorial rural, con foco en gobiernos regionales	FAO	Mejoramiento de capacidades técnicas en materia de: -Nuevas conceptualizaciones del Desarrollo Territorial Rural -Política Nacional de Desarrollo Rural y Descentralización -Instrumentos para el Desarrollo Territorial Rural -Gobernanza y gestión del Desarrollo Rural en los territorios	120 profesionales de todos los gobiernos regionales (incluyendo a otras divisiones)
Formulación e implementación piloto de una metodología para mejorar el proceso de planificación de inversiones	BID	- Análisis de coherencia de instrumentos de planificación con los de priorización de inversión regional que maneja el GORE - Análisis de experiencias internacionales en la materia - Formulación e implementación piloto de una metodología para mejorar esa vinculación	Equipos de DIPIR y DIPLADE asociados a planificación y gestión de inversiones
Chile – Una estrategia para mejorar la inversión pública a nivel subnacional	Banco Mundial	- Análisis de funcionamiento del ciclo completo de inversión regional, desde la detección de necesidades de inversión hasta la ejecución y de proyectos y mantención de obras - Análisis de experiencias internacionales en la materia - Generación de estrategias con medidas específicas para mejorar el ciclo de inversión	Regiones de Ñuble y La Araucanía

# Detalle de las acciones de fortalecimiento ejecutadas por SUBDERE

Nombre	Ejecutor	Ámbitos de trabajo	Beneficiarios
Recomendaciones para la reorganización interna de los GOREs en el marco de la reforma a la LOCGAR	BID	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de implicancias de la reforma a la LOCGAR en el funcionamiento de los GOREs</li> <li>- Propuestas en materia de: organización, perfiles de cargo, procesos críticos</li> </ul>	<p>16 gobiernos regionales</p> <p>3 regiones piloto por confirmar</p>
Mejoramiento de las capacidades de los GORE en materia de gestión de personas	SUBDERE Servicio Civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procesos de provisión de cargos</li> <li>- Procesos de capacitación</li> <li>- Gestión del cambio (curso para 35 profesionales)</li> <li>- Otros</li> </ul>	Equipos de gestión de personas de los 16 gobiernos regionales
Estrategia para el uso de tecnologías digitales para el fortalecimiento de la gestión pública descentralizada de los gobiernos regionales de Chile	Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de procesos de línea y de apoyo</li> <li>- Detección de espacios de mejora a través del uso de TICs</li> <li>- Diseño e implementación de proyecto de mejora</li> </ul>	3 regiones piloto por confirmar

# Acciones de fortalecimiento: Instalación de mesas intersectoriales

SUBDERE ha liderado la ejecución de acciones orientadas a la generación y al fortalecimiento de capacidades de los Gobiernos Regionales en diversas materias. En esa tarea, es fundamental contar con el apoyo de los organismos sectoriales y de la sociedad civil que están ligados a cada uno de los temas que forman parte de las competencias que asumirán las regiones.

6 mesas de trabajo  
interministerial

## División de Desarrollo Social y Humano.

- FOSIS
- Subsecretaría de Evaluación Social
- Subsecretaría de la Niñez
- Subsecretaría de Servicios Sociales

## División de Infraestructura y Transportes.

- Subsecretaría de Transportes
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Ministerio de Obras Públicas

## División de Fomento e Industria.

- Subsecretaría de Economía
- CORFO
- SERCOTEC
- Subsecretaría de Turismo
- Subsecretaría de Pesca

## Unidad de Control.

- CGR
- CAIGG
- DNSC
- Consejo para la Transparencia
- Dirección de Compras y Contrataciones Públicas

## Ciencia, Tecnología e Innovación

- Subsecretaría de Economía
- Ministerio de CTCel
- CORFO
- SERCOTEC
- FIA
- INIA
- ANID (ex CONICYT)
- Gobiernos regionales

## Participación Ciudadana (COSOC)

- SEGEGOB - División de Organizaciones Sociales
- Consejo para la Transparencia

- ✓ Apoyar el **proceso de instalación** de la nueva estructura de los gobiernos regionales.
- ✓ **Abordar en conjunto** temas relevantes para el cumplimiento de las **funciones de los gobiernos regionales** relacionadas con tales materias.
- ✓ Promover **espacios de trabajo conjunto** entre organismos sectoriales y los gobiernos regional.
- ✓ Apoyar la **capacitación y acompañamiento** de los gobiernos regionales para el ejercicio de las competencias transferidas (**quinto transitorio** – a partir del año 2020).

# Fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales

## División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE)

Asesoría para el fortalecimiento de las capacidades de planificación territorial, mejorando la coherencia con las decisiones de inversión (proyecto GIZ)

Programa para el fortalecimiento de capacidades regionales en materia de desarrollo territorial rural, con foco en gobiernos regionales (proyecto FAO)

Programa de mejoramiento de capacidades de análisis de información territorial (proyecto UAI)

Diplomados en materia de Participación Ciudadana y de Cooperación Internacional Descentralizada (proyecto PUC, II semestre)

## División de Presupuesto e Inversión Regional (DIPIR)

Mejoramiento del ciclo de gestión de inversiones regionales (proyecto Banco Mundial)

Metodología para el mejoramiento de la vinculación entre planificación e inversión (proyecto BID)

## División de Administración y Finanzas (DAF)

Apoyo al mejoramiento de procesos de gestión de personas (con la DNSC)

Proyecto de mejoramiento de procesos internos a partir de TICs (proyecto CAF)

Capacitación en materia de gestión del cambio (proyecto PUC)

# Fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales

## División de Fomento e Industria (DIFOI)

Apoyo a la instalación y puesta en marcha de las DIFOI (proyecto CEPAL)

Mejoramiento de la competitividad y desarrollo regional en la región Ñuble (proyecto Banco Mundial)

Apoyo a la recuperación económica de la macroregión centro-sur (con apoyo UE)

Fortalecimiento de capacidades en materia de desarrollo productivo e innovación (con apoyo UE)

## División de Desarrollo Social y Humano (DIDESO)

Apoyo a la instalación y puesta en marcha de las DIDESO (proyecto Eurosocial UE)

Diplomado en Protección Social a escala territorial (proyecto PUC-Eurosocial UE)

## División Infraestructura y Transportes (DIT)

Apoyo a la instalación y puesta en marcha de las DIT (proyecto BID)

Implementación de metodologías BIM en los gobiernos regionales (con CORFO)



# Difusión y capacitación sobre las reformas LOGGAR

- Atendida la magnitud e implicancias de las reformas introducidas a la Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, resulta necesario apoyar la generación y fortalecimiento de las capacidades regionales, no sólo para el ejercicio de las nuevas funciones, sino también para la adecuación de éstas en el nuevo marco institucional que se instaura en nuestro país, a partir de la elección directa del gobernador regional.
- Entre los años 2018 y 2021 son innumerables las acciones de formación y capacitación, así como las instancias de discusión y asistencia técnica dispuestas en favor de los equipos regionales.
- Dichas acciones, han permitido a diciembre 2020 superar los 4000 beneficiarios, destacando la participación de más de 850 profesionales en espacios de intercambio y discusión, a través de encuentros web organizados por SUBDERE, tras la irrupción de la pandemia.
- A este esfuerzo se suma el acompañamiento de organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo BID, Banco Mundial, CAF, CEPAL, FAO, GIZ y Unión Europea, en materias tan diversas como planificación, gestión de inversiones y políticas de competitividad, gobierno digital, desarrollo rural y productivo, innovación, entre otras, áreas de trabajo que han permitido aprender y dar a conocer las experiencias de otros países.

# Avances en el tiempo

## 2018

- Difusión
- Asistencia técnica
- Elaboración de reglamentos
- Constitución comité interministerial de descentralización
- Constitución secretaría técnica
- Dictación Decreto Abreviaturas
- Desarrollo de conversatorios bancadas regionalistas
- Apoyo AGES
- Informes periódicos al congreso

## 2019

- Difusión
- Asistencia técnica
- Provisión de cargos
- Apoyo AGES
- Formación
- Dictación reglamento ZR
- Instalación mesas de trabajo
- Confección de estudios
- Desarrollo de conversatorios
- Celebración de convenios organismos internaciones.
- Identificación competencias a transferir.
- Informes periódicos al congreso
- Constitución mesa descentralización

# Avances en el tiempo

## 2020

- Difusión: seminarios
- Formación
- Provisión de cargos
- Dictación reglamento AM
- Dictación reglamento TC
- Dictación reglamento Mel
- Metodología de costeo TC
- Ejecución de programas de fortalecimiento organismos internacionales
- Alianzas sociedad civil
- Confección de manuales.
- Preparación FIRU

## 2021

- Difusión. Cápsulas, web
- Asistencia técnica
- Provisión de cargos
- Apoyo AGES
- Formación
- Lanzamiento libro Orientaciones para gobiernos regionales
- Participación eventos y conversatorios
- Informes periódicos al congreso
- PROXIMOS PASOS
  - ✓ Escuelas de formación nuevas autoridades
  - ✓ Tramitación leyes
  - ✓ Lanzamiento FIRU
  - ✓ Implementación TC

